



OFICIO N° 65403  
INC.: intervención

Irg/fur  
S.15°/372

VALPARAÍSO, 09 de abril de 2024

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar un proceso de investigación producto de la rotura que afectó a la matriz de agua en la comuna de Arica, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 79D2D1295661D21D

**INVESTIGACIÓN POR ROTURA DE MATRIZ EN CALLE ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA, COMUNA DE ARICA (Oficio)**

El señor **MIROSEVIC**.- En segundo lugar, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios. El viernes de la semana pasada se registró una gran rotura de matriz en la avenida Alcalde Manuel Castillo Ibaceta, de Arica, esto es, camino al Agro. La situación generó atochamientos vehiculares, daños a viviendas y a la propia avenida.

La municipalidad ya dispuso de equipos jurídicos y de emergencia para que se busquen las responsabilidades civiles por la afectación y el daño que esto ha producido, sobre todo a viviendas; sin embargo, necesitamos que la Superintendencia lleve adelante una investigación y determine por qué se están produciendo este tipo de fallas en las matrices. Probablemente, ello ocurre por las bajas inversiones que efectúa la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, a la que hay que hacer responsable de esta situación.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 15a. DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2024.**



**Fabiola Urbina Rouse**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**